

## CORRECCIÓN DE ERRORES

**Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2016/2095 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2016, que modifica el Reglamento (CEE) n.º 2568/91, relativo a las características de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 326 de 1 de diciembre de 2016)*

En la página 3, en el anexo [en el que figura el texto que sustituye al anexo I del Reglamento (CEE) n.º 2568/91], en la primera columna del cuadro, categoría 5; en la página 4, en el anexo [en el que figura el texto que sustituye al anexo I del Reglamento (CEE) n.º 2568/91], en la primera columna del cuadro, categoría 5; y en la página 5, en el anexo [en el que figura el texto que sustituye al anexo I del Reglamento (CEE) n.º 2568/91], en la primera columna del cuadro, categoría 5:

*donde dice:* «Aceite de oliva compuesto de aceites de oliva refinados y de aceites de oliva vírgenes»,

*debe decir:* «Aceite de oliva — contiene exclusivamente aceites de oliva refinados y aceites de oliva vírgenes».

En la página 4, en el anexo [en el que figura el texto que sustituye al anexo I del Reglamento (CEE) n.º 2568/91], en el cuadro de características de pureza, en la undécima columna («Diferencia: ECN42 (HPLC) y ECN42 (cálculo teórico)»):

<i>donde dice:</i>	«Diferencia: ECN42 (HPLC) y ECN42 (cálculo teórico)
	≤ 0,2
	≤ 0,2
	≤ 0,3
	≤ 0,3
	≤ 0,3
	≤ 0,6
	≤ 0,5
	≤ 0,5»

<i>debe decir:</i>	«Diferencia: ECN42 (HPLC) y ECN42 (cálculo teórico)
	≤  0,2
	≤  0,2
	≤  0,3
	≤  0,3
	≤  0,3
	≤  0,6
	≤  0,5
	≤  0,5 »